

COPA ESPAÑA 2016 CLASE EUROPA

INSTRUCCIONES DE REGATA

L'Estartit, 24 a 27 de Marzo 2016

La Copa de España de la Clase Europa, se celebrará en aguas de L'Estartit los días 24 al 27 de Marzo de 2016 ambos inclusive, Organizado por el Club Nàutic Estartit y por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federación Catalana de Vela y la Secretaría Nacional de la Clase Europa.

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) en vigor.
- 1.2 Las Prescripciones de la RFEV en vigor
- 1.3 Las Reglas de la Clase Europa
- 1.4 Los Reglamentos de “Competiciones” y de “Selección y Clasificación” de la RFEV en vigor
- 1.5 Las Presentes Instrucciones de Regata
- 1.6 Las Instrucciones de Medición, que forman parte de las IR y las ERS (Reglas de Equipamiento ISAF)
- 1.7 Será de aplicación el Apéndice P.
- 1.8 Instrucciones de Regata
 - (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
 - (b) La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como **[DP]** puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide.
 - (c) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA

- 2.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos, situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas.

SEÑALES EN TIERRA

- 2.2 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
- 2.3 La letra L del CIS izada en el Mástil Oficial de Señales (MOS) significa:

“Hay un aviso publicado en el TOA”

2.4 Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

2.4.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 30 minutos”.

2.4.2 [NP] [DP] La bandera DELTA “D” del CIS, significa: *“los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal no se dará antes de 30 minutos.”*

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.

SEÑALES EN EL MAR

2.5 En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la bandera con signo de la Cruz Roja en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

Una bandera de la Cruz Roja izada en el Comité de Regatas significará:

“Todas las embarcaciones de Jefes de Equipo y entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento”.

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 09:00 horas del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

4 PROGRAMA

4.1 El programa de pruebas es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
24/03/2016	9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones de Regata
	9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 hrs	Comprobación de papeles del material
	17:00 hrs	Reunión CR con participantes, jefes de equipo y entrenadores
25/03/2016	9:00 horas	Apertura Oficina de Regatas
	10:00 horas	Reunión CR con participantes, jefes de equipo y entrenadores
	12:00 horas	Señal de Salida 1ª prueba del día
26/03/2016	9:00 horas	Apertura Oficina de Regatas
	10:00 horas	Reunión CR con participantes, jefes de equipo y entrenadores
	12:00 horas	Señal de Salida 1ª prueba del día
27/03/2016	9:00 horas	Apertura Oficina de Regatas
	10:00 horas	Reunión CR con participantes, jefes de equipo y entrenadores
	12:00 horas	Señal de Salida 1ª prueba del día

4.2 Las pruebas celebradas se numerarán consecutivamente según el orden en que se hayan navegado.

Están previstas tres (3) pruebas por día. Se podrá navegar una prueba adicional por día, si el Comité de Regatas lo considera oportuno.

4.3 Después de un aplazamiento largo, para mostrar a los barcos que una regata o una secuencia de regatas está a punto de empezar, se izará la bandera naranja con un pitido por lo menos 4 minutos antes de la señal de atención.

4.4 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 15:00 hrs.

5 FORMATO

5.1 Se navegará en flota

6 BANDERAS DE CLASE

La bandera de Clase será cuadrada blanca con el logotipo de la Clase.

7 ZONA DE REGATAS

7.1 El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regatas.

7.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

- 7.3** La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo.
- 7.4** La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

8 RECORRIDOS

- 8.1** Los esquemas del Anexo 2 muestran los recorridos, incluyendo los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 8.2** No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas mostrará el recorrido a realizar así como rumbo de compás aproximado del primer tramo.

9 BALIZAS

Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Cilíndricas naranja	Cilíndricas naranja con una franja amarilla	Barco del Comité y barco Visor	Barco de Llegadas y boyarín con bandera azul

Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12 “CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO”

10 LA SALIDA

- 10.1** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera Naranja en el extremo de estribor de la línea y el mástil a bordo del barco del Visor con bandera Naranja en el extremo de babor.
- 10.2** Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. Caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.
- 10.3** En caso de condiciones desfavorables, los barcos del Comité de Regatas y Visor, podrán mantener su posición a motor.
- 10.4 (NP) (DP)** Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. **(SP)** El Comité de Protestas penalizará sin audiencia, a todo barco que no estando en procedimiento de salida sea observado dentro de la zona de salida, con 5 puntos en la siguiente prueba a realizar.
- 10.5** A excepción de la última prueba del día, los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD en la prueba previa serán mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas antes de la señal de atención de la siguiente prueba, la omisión de esta instrucción de regata no será motivo de solicitar una reparación.
- 10.6 Bandera “U” del CIS**

Si la bandera U es izada como bandera de preparación ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un competidor estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza, durante el último minuto previo a la señal de salida.

Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia pero no se da una nueva salida a la prueba o esta se vuelve a correr o, si se aplaza o anula antes de la señal de salida (modifica la regla 26, y la Regla A5).

Cuando la bandera U se utiliza como señal de preparación, la regla 29.1 no se aplica. La abreviación para la puntuación por la bandera U es UFD (modifica la regla A11).

11 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

11.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.

El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.

Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

11.2 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.

11.3 El cambio de recorrido se efectuará de acuerdo con la regla 33 del RRV en vigor.

12 LA LLEGADA

La línea de llegada será entre una percha arbolando una bandera azul en la baliza de llegada del extremo de estribor y percha arbolando bandera azul del barco de Llegadas en el extremo de babor.

13 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS

13.1 Los tiempos Límite y los tiempos pretendidos son los siguientes

CLASE	T. LIMITE APROX 1º BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LIMITE PARA EL 1º
EUROPA	25 minutos	50 minutos	75 minutos

Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

13.2 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5

14 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

13.1 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

13.2 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quien intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regata. (Adición a la regla 61.1(a) del RRV).

13.3 Los plazos para protestar son los siguientes

Plazo general de protestas	Pruebas		Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día
30.1,30.3, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (Modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes 19:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de inserción clasificación en TOA
		Después 19:30 hrs.	Hasta 09:00 hrs. día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia (Modifica la Regla 66 RRV)	Audiencias del día anterior		Plazo de protestas
	Audiencias del último día de regata		15 minutos después de notificada la resolución (modifica la Regla 62.2 RRV)

13.4 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la Regla 42.

13.5 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible.

Se podrá remplazar el aviso de la regla 61.1 (b) de las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas publicando un aviso de dichas protestas en el TOA.

En el último día programado de cada Ronda (Clasificatoria y Final), una solicitud de reapertura de audiencia se presentará de acuerdo con lo establecido en el cuadro adjunto (IR 15.3)

13.6 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la Oficina de Regatas en la Escuela de Vela.

13.7 Protestas de Medición

- El Comité de Regatas protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentra alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Medición, las cuales forman parte de las I. R., después de un informe por escrito del Comité de Medición (modifica las reglas 78.3 y la 60.2).
- Si un barco está compitiendo sin el cabo de seguridad del mástil, la penalización será de 20 puntos en la manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.
- Si un barco está compitiendo superando la vela las bandas de medición de palo o de botavara, la penalización será de 20 puntos en la manga completada de la embarcación en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ.
- Si un barco ha cambiado la vela sin notificación y aprobación del medidor o comité de regatas, el regatista será descalificado de la manga completada sin necesidad de audiencia.
- Si un barco cambia el mástil sin la notificación y aprobación del medidor o comité de regatas, el regatista será descalificado de la manga completada sin necesidad de audiencia.

- f) Para cualquier otra protesta de medición, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas.

15 PUNTUACIÓN

15.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. modificado como se detalla:

- (a) Cuando se hayan completado menos de 5 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- (b) Cuando se hayan completado entre cinco y nueve pruebas válidas, la puntuación de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

16 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO. [DP]

16.1 No se permite la sustitución de participantes.

16.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

17 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [DP]

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

18 IDENTIFICACION Y PUBLICIDAD MIENTRAS SE ESTE EN REGATA[NP] [DP]

Los barcos mostrarán publicidad del evento facilitada por la Autoridad Organizadora de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF

19 EMBARCACIONES DE APOYO. [DP]

19.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 7.2, 7.3 y 7.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

19.2 Las embarcaciones de apoyo se identificarán con un número asignado por la organización. En el registro la organización hará entrega de un adhesivo.

20 COMUNICACIONES

20.1 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

20.2 El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones.

21 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

21.1 Todos los barcos participantes que no tengan intención de salir a navegar deberán permanecer en el parking de embarcaciones designado. En caso de que retiren la embarcación de esta zona, deberán informar inmediatamente a la Oficina de Regatas.

Todos los barcos deberán volver a sus zonas de varada previstas por la organización. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto de la zona asignada y se vea impedido de regresar a la zona de parking de la Regata por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al centro de coordinación de la regata Tel: 661 27 23 84 (o llamar por el canal 72 VHF)

- 21.2** Cuando el barco del Comité de Regatas muestre una bandera con el emblema de la Cruz Roja sobre fondo blanco, todas las embarcaciones de entrenadores y soporte deberán colaborar con el Comité de Regatas en el rescate de las embarcaciones que lo precisen.

(SP) Todos los participantes llevarán puesto el CHALECO SALVAVIDAS desde su salida al mar hasta su regreso a tierra cuando sus barcos se encuentren a flote, asimismo todos los entrenadores, jefes de equipo y acompañantes a bordo de sus lanchas deberán llevar puesto un chaleco salvavidas mientras estén a flote desde que salgan al mar hasta su regreso a tierra.

Los barcos que no cumplan con esta instrucción serán penalizados sin audiencia por el Comité de Protestas con una penalización de 10 puntos, en la prueba más recientemente completada.

Todos los entrenadores han de llevar a bordo una emisora VHF, se podrán hacer controles de seguridad a las embarcaciones de Entrenadores o Jefes de Equipo por canal 72 VHF.

El incumplimiento de esta IR por los entrenadores o jefes de equipo, puede acarrear la penalización de los miembros de su equipo.

- 21.3** Un barco que se retire de una prueba lo notificará, en la medida de lo posible, al Comité antes de dejar el área de regata e informara a la Oficina de Regatas al llegar a tierra.
- 21.4** Los regatistas que decidan no salir al mar para las regatas del día deberán informar de este hecho a la Oficina de Regatas antes de la primera salida de la prueba del día.

22 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Bandera Naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la Bandera "J" del CIS
Inspector de Equipo	Bandera blanca con una "M"
Salvamento	Bandera blanca con una "S"
Prensa	Bandera blanca con una "P"

23 VERTIDO DE BASURA. [DP]

De acuerdo con la Regla 55 del RRV en vigor, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

24 PREMIOS

- 24.1** Se otorgarán premios a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías establecidas (Ver Categorías del Anuncio de Regata).
- 24.2** La RFEV otorgará el título de Campeón de la Copa de España en las Categorías Masculina y Femenina (ver categorías anuncio de Regata).
- 24.3** Otros premios podrán ser entregados por la Organización, la lista de los premios se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

25 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

26 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

26.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

26.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

26.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

ANEXO 2

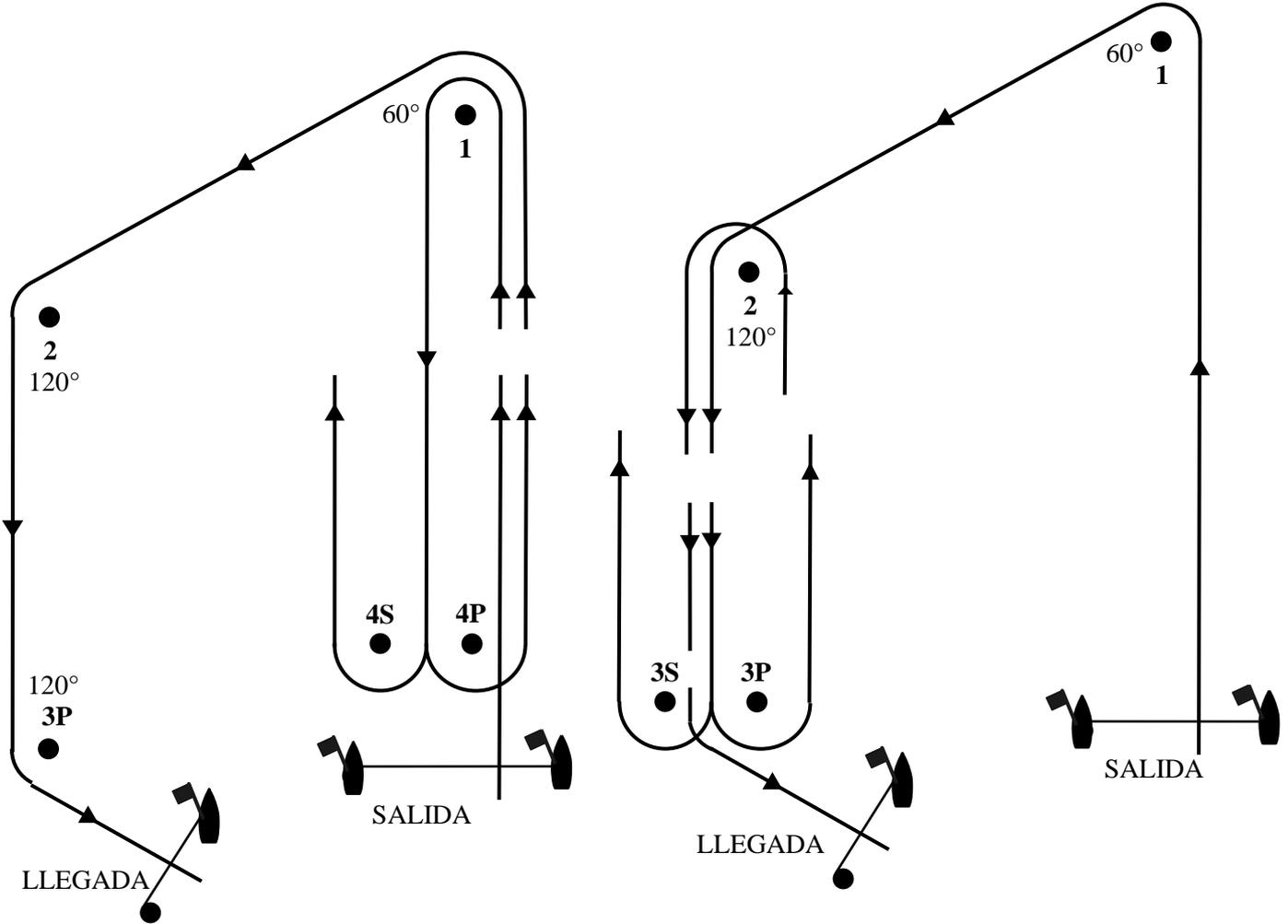
Recorridos

Recorrido ZI

Salida - 1 - 4 - 1 - 2 - 3 - Llegada
Balizas por babor

Recorrido ZO

Salida - 1 - 2 - 3 - 2 - 3 - Llegada
Balizas por babor



ANEXO 3

INSTRUCCIONES DE MEDICION

1 DISPOSICIONES GENERALES

Estas instrucciones de medición son parte inseparables de las instrucciones de regata, formando una con ellas.

- 1.1 Todos los barcos (incluidos sus perchas, velas y equipo) inscritos en el COPA DE ESPAÑA DE LA CLASE INTERNACIONAL EUROPA serán medidos/sellados conforme a lo previsto en las presentes Instrucciones de Medición. En caso de conflicto entre las Reglas de la Clase y las Instrucciones de Medición, prevalecerán las reglas de la Clase.
- 1.2 La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Comité de Protesta del Campeonato, asesorado por el Medidor del Evento.
- 1.3 El Comité de Medición podrá modificar las presentes instrucciones de medición. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.
- 1.4 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el yate en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

2 MEDICIÓN/SELLADO PREVIO AL CAMPEONATO

2.1 CLASE EUROPA:

Los regatistas deberán acceder al formulario de entrada de datos del campeonato desde el enlace incluido en la web del club o en la dirección:

<http://goo.gl/forms/UvbgdMX1Dk>

deberán introducir los datos según se le indica en dicho formulario.

Una vez, rellenado dicho formulario recibirán en su correo electrónico el formulario de datos de entrada, y durante la comprobación de la documentación se le imprimirá una copia que deberá entregar firmada por el medidor del campeonato a la Oficina de Regatas para proceder a la inscripción definitiva.

3 HORARIOS

El horario de medición del campeonato se realizará el día 24 de Marzo de 2016 de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 17:00h, en la zona habilitada en la Oficina de Regatas. Reservándose la Organización del Campeonato la posibilidad de modificar dicho horario.

4 LIMITACIÓN DE MATERIAL

- a) Los yates presentarán a sellado como máximo los elementos:
 - Un Casco
 - Dos velas
 - Un mástil

- Una botavara
 - Una orza
 - Un timón con su correspondiente cajera.
- 4.1** Se exige la presentación de un chaleco salvavidas que cumpla con la norma UNE o equivalente según se recoge en las reglas de la clase.
- 4.2** No se aceptarán las velas que:
- a) No presenten el nº de serie y estén medidas según lo exigido por las Reglas de Clase
 - b) No presenten los emblemas de la Clase, letra de nacionalidad, número de vela, según exija el Apéndice G y/o las Reglas de la Clase
- 4.3** A las embarcaciones se le podrá exigir que se presenten a sellado con el equipo completo.
- 4.4** Las marcas de medición en el casco y palos exigidas por las reglas de Clase estarán permanentemente marcadas externamente en el casco y/o palos.
- 4.5** Los yates, velas, perchas y equipos serán sometidos al sellado previo a la regata en estado seco.
- 4.6** Si, durante el sellado previo a la regata, se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Inspector de Equipamiento del Evento, comunicará a un miembro de la tripulación autorizado, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. Entonces el yate puede ser sometido nuevamente a los medidores para su sellado medición a la hora convenida con el Inspector de Equipamiento del Evento. Si se encuentra que un yate tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal yate.
- 4.7** A menos que sea autorizado por el Inspector de Equipamiento del Evento, no se efectuarán correcciones o modificaciones a los yates, equipo o velas dentro de las zonas de sellado.
- 4.8** Todos los cascos, velas, perchas y equipo llevarán todas las marcas de medición, franjas, topes y etiquetas exigidas por las reglas de clase. Si así resulta exigido por las reglas de clase, todas las velas traídas por los competidores deberán haber sido medidas y selladas conforme a las reglas de clase antes de ser presentadas a medición.
- 4.9** Si se requiere, el material de yate sujetos a control serán marcados con las marcas oficiales de control de sellado. No se usará ningún equipo que no esté sellado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Inspector de Equipamiento del Evento a fin de que la marca sea sustituida.

5 YATES Y EQUIPO SELLADO

- 5.1** Modificaciones - Una vez que los yates hayan completado su medición no se harán modificaciones, excepto para el ajuste normal de los herrajes que lo prevean y del equipo.
- 5.2** Reparaciones - Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un yate, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado a través del control de sellado harán una solicitud al Comité de Regatas; que previa consulta al Inspector de Equipamiento del Evento, decidirá si acepta dicho cambio. Si se concede el permiso, el Inspector de Equipamiento del Evento concertará una hora para verificar tales reparaciones.

5.3 Sustituciones - Las solicitudes para usar un yate, velas, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración por escrito al Comité de Regatas, tras consulta con el Comité de Medición, únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las velas, perchas o equipos están seriamente dañados, no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba. En ningún caso podrá sustituirse material que no esté dañado.

5.4 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo de protesta.

6 INSPECCIONES DE MEDICIÓN DURANTE LA REGATA

6.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los yates mientras se hallen en el agua y/o después de las pruebas, informándose de las discrepancias al Comité de Regatas.

6.2 Normalmente se efectuará un control visual de:

- Cabo de seguridad
- Herrajes y equipo obligatorio a usar en regata
- Control de sellado
- Franjas de medición
- Flotabilidad en chalecos salvavidas

6.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un Oficial de Medición que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el yate se dirigirá a la zona del puerto especialmente dedicada. Los yates serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.

6.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su yate. Si el medidor no está satisfecho de que en estado húmedo el yate exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pasarlo antes de las 10:30 hrs de la mañana siguiente.

6.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el medidor tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el medidor rellenará un formulario describiendo la variación y sometiéndola al Oficial de Regatas una vez firmado por el Presidente del Comité de Medición. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de completada la inspección del yate, independientemente de que haya expirado el tiempo normal de protesta.

6.6 Todo yate, sus perchas, velas, equipo y ropa y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será informada al Comité de Regatas.

7 AVISOS

7.1 Una bandera con la letra "M" izada en el mástil de señales significa "un aviso a los competidores ha sido colocado en el Tablón Oficial de Avisos por el Medidor del Evento".

En L'Estartit, 13 de Febrero de 2016